



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### DEPORTES

*CONVOCATORIA pública para la concesión de subvenciones a clubes y/o asociaciones deportivas de Soria, participantes en competiciones federadas de ámbito provincial, regional o nacional durante la temporada 2011-2012 o ejercicio 2012.*

La Excma. Diputación Provincial de Soria, consciente de su responsabilidad en materia de promoción deportiva y con el fin de ayudar a todos aquellos Clubes y/o Asociaciones Deportivas de Soria que participan en Competiciones Nacionales, Regionales o Provinciales organizadas por las distintas Federaciones Deportivas, realiza la "Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Clubes y/o Asociaciones Deportivas de Soria que hayan participado o continúen participando en competiciones federadas de ámbito nacional, regional o provincial durante la temporada 2011-2012 o ejercicio 2012", a cuyos efectos la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de julio de 2012, atendiendo a criterios de publicidad, objetividad y libre concurrencia ha aprobado las siguientes:

#### BASES

##### **1.- Definición del objeto de la subvención.**

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, concurso público para la concesión de subvenciones para la realización de actividades deportivas federadas a Clubes y/o Asociaciones Deportivas de Soria que hayan participado o continúen participando en competiciones nacionales, regionales o provinciales durante la temporada 2011-2012 o ejercicio 2012, con cargo a los Presupuestos Generales de la Excma. Diputación Provincial de Soria de 2012.

##### **2.- Requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la ayuda y forma de acreditarlo.**

Los beneficiarios de la subvención deberán reunir los siguientes requisitos:

- Podrán optar a las subvenciones los Clubes y/o Asociaciones Deportivas de Soria que hayan participado o continúen participando en competiciones federadas en las categorías Nacional, Regional o Provincial, durante la temporada 2011-2012, o ejercicio 2012, considerando el inicio de la temporada 2011-2012 el mes de julio de 2011 y el fin el mes de junio de 2012.

- No será objeto de subvención aquellas actividades que, de manera directa o indirecta, sean sufragadas, mediante cualquier otro concepto presupuestario, por esta Excma. Diputación Provincial de Soria. Asimismo, tampoco se subvencionarán gastos de protocolo o de representación, suntuarios y los de inversión o infraestructura y los corrientes de mantenimiento de inmuebles, rentas, así como los de funcionamiento ordinario del club o asociación incluidos los de suministro de electricidad, gas, telefonía, etc.

- Tampoco serán subvencionables las facturas correspondientes a manutención y alojamiento, así como los pagos realizados a colaboradores que no presenten la correspondiente factura (sujeta a impuestos en vigor) y comprobante de pago.

- Todos los gastos justificados deberán acreditarse mediante la presentación de su factura original (o copia compulsada) acompañada del correspondiente justificante bancario acreditativo del pago de la misma o documento bancario de ingreso en cuenta de dicho gasto.

BOPSO-34-23032012



- No se admitirán las justificaciones que no vayan acompañadas de su correspondiente justificante de pago, acreditado mediante transferencia bancaria.

- Las ayudas económicas consistirán en una subvención máxima de 50% del coste total de la actividad, una vez realizado el balance final de ingresos y gastos, de conformidad con el Art. 9.2 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvención por la Diputación Provincial, publicada en el B.O.P. número 147, de 23 de diciembre de 2009.

- Estas subvenciones son compatibles con otras ayudas concedidas a la Entidad con la misma finalidad, otorgadas por cualesquiera Administraciones Públicas o Entidades de naturaleza pública o privada, pero en ningún caso serán de cuantía tal que, aisladamente, o en concurrencia con tales ayudas, supere el coste de la actividad a desarrollar por la Entidad beneficiaria.

- Se presentará una única solicitud para la totalidad de los programas para los que solicite subvención.

- Se presentará una solicitud y una justificación por cada uno de los programas para los que solicite subvención.

- Para el libramiento de las subvenciones del presente ejercicio será requisito imprescindible, en su caso, la justificación de las concedidas por esta Corporación para programas de la misma naturaleza a la misma entidad en ejercicios anteriores, en los plazos legalmente establecidos.

### **3.- Crédito presupuestario al que se imputa y cuantía de la subvención.**

La cuantía global máxima de tales ayudas será de 110.000 €, con cargo a la partida 34010-48915 del presupuesto general de la Excm. Diputación Provincial de Soria, para el ejercicio de 2012.

### **4.- Solicitudes, justificación, documentación a presentar y plazos.**

Tanto la solicitud como la justificación de la actividad deberá presentarse en el mismo acto, según los modelos normalizados, y deberá acompañarse necesariamente de la siguiente documentación:

a) Instancia, firmada por el Presidente (o representante legal) de la Entidad, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria, según el Anexo I.

b) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante y fotocopia del D.N.I. del Presidente o representante legal que solicita la subvención.

c) Certificado de titularidad de cuenta emitido por la entidad financiera correspondiente, siendo el titular de la misma, necesariamente, el Club Deportivo solicitante.

d) Certificado expedido por la Federación o Delegación Deportiva que corresponda a cada Club y/o Asociación, acreditativo de su participación en las competiciones propias y específicas de cada una.

e) Certificado del Secretario (o representante legal de la Entidad beneficiaria), en el que haga constar que se ha realizado en su totalidad la actividad o actividades subvencionadas, habiendo sido destinada la subvención recibida a los fines para los que fue concedida y expresando que el importe de la misma no supera el coste realmente soportado por la Entidad, considerando otras subvenciones que pudieran habersele concedido con la misma finalidad, según el modelo Anexo II.

f) O bien Certificado del Secretario (o representante legal de la Entidad beneficiaria), en el que haga constar que la actividad objeto de subvención no se ha desarrollado en su totalidad, comprometiéndose a presentar toda la documentación requerida en este apartado antes del pró-

BOPSO-81-18072012



ximo 15 de octubre de 2012, según el modelo Anexo III (solamente para aquellos clubes que finalicen su actividad con posterioridad al 31 de julio de 2012).

g) Relación detallada, suscrita por el Secretario (o representante legal) de la Entidad, de otras ayudas económicas obtenidas para la misma finalidad, según Anexo IV.

h) Facturas originales, o copias compulsadas por esta Diputación, justificativas de los gastos derivados de la actividad objeto de subvención, acompañadas del correspondiente justificante de pago (copia de la Entidad Bancaria correspondiente acreditativa de la transferencia o ingreso en cuenta del importe justificado), ajustándose a los siguientes requisitos:

I. Deberán suscribirse por el expedidor.

II. Deberán ajustarse a la vigente normativa sobre el Impuesto del Valor Añadido y, en consecuencia, deberán contener los siguientes datos:

1. Número y, en su caso, serie.

2. Nombre y apellido o razón social, número de identificación fiscal o código de identificación y domicilio del expedidor y destinatario.

3. Operación sujeta al Impuesto, con descripción de los bienes o servicios que constituyan el objeto de la misma.

4. Tipo tributario y cuota o la expresión "IVA incluido".

5. Lugar y fecha de su emisión.

III. Si el gasto correspondiera a un desplazamiento realizado en vehículo particular, deberá acreditarse el desplazamiento con la convocatoria y acta o clasificación de la actividad deportiva desarrollada que motivó el desplazamiento. Para este supuesto, excepcional, solamente se permitirá la presentación del gasto ocasionado por un solo vehículo, con independencia del número de participantes registrados por el club en la actividad que motivó el desplazamiento. Esta forma de justificar solamente será aplicable para deportes individuales o minoritarios, no admitiéndose la presentación simultánea de una factura de transporte colectivo y un desplazamiento individual para una misma actividad o competición.

i) Relación detallada y numerada de las facturas presentadas con indicación del gasto total, según Anexo V.

j) Balance total de ingresos y gastos de la actividad para la que se solicita subvención, según Anexo VI.

(Las ayudas económicas consistirán en una subvención máxima de 50% del coste total de la actividad, una vez realizado el balance final de ingresos y gastos, de conformidad con el Art. 9.2 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvención por la Diputación Provincial, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 147, de 23 de diciembre de 2009).

k) Documentos que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, mediante:

I. Certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde se acredite hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, o certificado negativo.

II. Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social que exprese que el interesado se haya inscrito en la Seguridad Social y que está al corriente en el abono de las cuotas correspondiente, o certificado negativo.

BOPSO-34-23032012



No obstante, cuando el beneficiario de la subvención no esté obligado a presentar las declaraciones o documentos a los que se refieren los párrafos anteriores, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable, según Anexo VII.

Si la documentación justificativa no reuniese los datos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite.

La documentación aportada se quedará en posesión de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

Aquellas actividades, objeto de subvención, cuya realización y/o finalización sea posterior al 31 de julio de 2012, podrán justificar dicha subvención hasta el 30 de octubre de 2012, debiendo notificar en la solicitud dicha circunstancia, comprometiéndose a aportar la documentación justificativa antes del 30 de octubre de 2012. Los clubes que se encuentren en esta circunstancia deberán presentar la documentación recogida en los apartados a), b), c), d), f) y j) a la solicitud de la subvención.

En todo caso, la justificación de las cantidades recibidas deberá efectuarse antes del 30 de octubre de 2012.

## **5.- Plazo de presentación de la documentación exigida.**

Dentro de los 15 días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia", en el Registro de Diputación Provincial de Soria, de 9,00 a 14,00, así como en las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/92.

## **6.- Criterios base para la adjudicación de subvenciones.**

En la concesión de subvenciones se valorará prioritariamente:

- Categoría en la que milita el Club y/o Asociaciones Deportiva solicitante.
- Repercusión social de la actividad en la localidad donde se realice.
- Nivel de participación y trascendencia que alcancen las actividades previstas.
- Las actividades programadas que tuvieran una continuidad en el tiempo, respecto de los que sean meramente ocasionales.
- Trayectoria y continuidad de las actividades del Club o Asociación Deportiva.
- Colaboración en las actividades organizadas por la Diputación de Soria.
- Programas de formación y escuelas deportivas.
- El número de deportistas federados y socios de la Entidad.

## **7.- Prohibiciones.**

No podrán otorgarse subvenciones a particulares o entidades que habiendo recibido subvenciones durante el ejercicio económico anterior tengan pendiente de justificar las mismas una vez transcurrido el plazo establecido al efecto.

## **8.- Forma de conceder la subvención y pago de la misma.**

Cumplido el plazo de presentación de solicitudes, previos los informes técnicos oportunos, la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud formulará la correspondiente propuesta de concesión de subvención, de conformidad con los criterios que rigen la convocatoria y la documentación presentada.



Las ayudas económicas consistirán en una subvención máxima de 50% del coste total de la actividad, una vez realizado el balance final de ingresos y gastos, de conformidad con el Art. 9.2 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvención por la Diputación Provincial, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 147, de 23 de diciembre de 2009.

La propuesta se elevará a la Junta de Gobierno, quien resolverá la concesión y pago de las subvenciones otorgadas. Contra la resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se podrá interponer el oportuno recurso contencioso administrativo y cualquier otro que convenga a los derechos e intereses del interesado.

## 9.- Facultades de la Entidad Concedente.

En garantía del interés público, la Excma. Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Deportes, se reserva el derecho de inspección, control y seguimiento de las actividades que reciban ayuda, así como la petición de todo género de justificantes que se consideren necesarios.

Además, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de otras subvenciones o ayudas económicas vulnerando lo establecido en el punto 2, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

## 10.- Obligaciones del beneficiario de la subvención.

Son obligaciones del beneficiario de la subvención:

- Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención
- Acreditar, en los términos previstos en el punto 4, así como en los plazos previstos, la realización de la actividad.
- Sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Entidad Concedente.
- Comunicar a la Entidad Concedente la obtención de subvención o ayudas para la misma finalidad.
- Será imprescindible en la publicidad de las actividades que reciban la subvención hacer constar explícitamente la colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

## 11.- Revisión de la subvención.

El incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención de las obligaciones previstas en la cláusula anterior dará lugar a la anulación de la subvención concedida. También dará lugar a la anulación de la subvención el incumplimiento en los plazos de presentación de la documentación exigida.

## 12.- Régimen jurídico.

La presentación de la documentación exigida en esta Convocatoria, implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases para la concesión de la subvención, que se regirán por las normas previstas en esta convocatoria, la Ley General Presupuestaria y demás normativa aplicable en vigor.

### ANEXO I

(SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN)

CLUBES DEPORTIVOS PARTICIPACIÓN COMPETICIONES FEDERADAS

Nombre del solicitante .....

NIF del solicitante ..... Tfno. ....



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 81

Miércoles, 18 de Julio de 2012

Club / Asoc. Deportiva.....  
 NIF del Club / Asociación .....

Domicilio a efectos de notificación.....Calle.....  
 CP .....Localidad .....

Tfno. ....e-mail (obligatorio)\*.....

\* Toda notificación, a excepción de la comunicación del acuerdo de concesión, será remitida por esta vía (rellenar con letra legible)

## EXPONE

1º.- Que el citado Club o Asociación/Agrupación Deportiva presenta la siguiente documentación:

- 1) Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Soria (Anexo I).
- 2) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.
- 3) Fotocopia del D.N.I. del Presidente (o representante legal) de la Entidad que solicita la subvención.
- 4) Certificado de titularidad de cuenta emitido por la entidad financiera correspondiente, siendo el titular de la misma, necesariamente, el Club Deportivo solicitante.
- 5) Certificado expedido por la Federación o Delegación Deportiva que corresponda a cada club o Asociación, acreditativo de su participación en las competiciones propias y específicas de cada una.
- 6) Certificado del Secretario (o representante legal de la Entidad) en el que haga constar la realización efectiva de la actividad para la que se solicita subvención (Anexo II).
- 7) Relación detallada de ayudas económicas obtenidas para la misma finalidad (Anexo III)
- 8) Facturas justificativas de los gastos derivados de la actividad objeto de subvención.
- 9) Relación detallada y numerada de las facturas presentadas con indicación del gasto total (Anexo IV)
- 10) Balance total de ingresos y gastos de la actividad para la que se solicita subvención (Anexo V)
- 11) Certificados de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias y Seguridad Social o declaración responsable.

2º.- El presupuesto total del programa es de ..... euros solicitando para su realización una subvención de ..... euros.

Creando reunir todos los requisitos establecidos en la Convocatoria del concurso público para la concesión de subvenciones a Clubes y/o Asociaciones Deportivas de Soria participantes en competiciones Nacionales, Regionales o Provinciales durante la temporada 2011-2012 o ejercicio 2012,

## SOLICITA:

Se de por presentada la presente solicitud y los Anexos que se acompañan.

..... a .... de ..... de 20....

EL SOLICITANTE,  
(sello de la entidad)

Fdo.: .....

BOPSO-81-18072012



ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA.

NOTA: Remitir esta solicitud junto con los Anexos de la convocatoria a: Excma. Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, 17. 42002 Soria.

## ANEXO II

D/D<sup>a</sup> ..... con D.N.I., nº ....., en calidad de .....  
..... del Club o Asociación o Agrupación Deportiva ..... con do-  
micilio en calle/plaza ....., municipio de .....,  
provincia de ....., C.P. ...., tfno.: .....

### CERTIFICA:

- 1.- Que el Club/A. Deportiva ....., se encuentra inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Castilla y León con el nº .....
- 2.- Que el Club/A. Deportiva ....., está provista de N.I.F. nº ..... (presentar fotocopia si se solicita subvención por primera vez)
- 3.- Que cuenta con ..... socios y ..... deportistas federados.
- 4.- Que el Club/A. Deportiva ....., es titular de la cuenta nº ..... (expresar los 20 dígitos), abierta en la Entidad ....., de ....., a cuyo efecto se adjunta el pertinente certificado de titularidad de la entidad.
- 5.- Que el Club/A. Deportiva ....., ha realizado en su totalidad la actividad o actividades para las que solicita subvención, dedicando la subvención que se conceda, por parte de la Excma. Diputación Provincial de Soria, a sufragar los gastos derivados de la actividad de referencia.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado en ....., a ..... de ....., de 20....

(Firma y sello)

## ANEXO III (NO FINALIZACIÓN ACTIVIDAD)

D/D<sup>a</sup> ..... con D.N.I., nº ....., en calidad de .....  
del Club o Asociación o Agrupación Deportiva ..... con domicilio en calle/pla-  
za ....., municipio de ....., provincia de .....,  
C.P. ...., tfno.: .....

### CERTIFICA:

- 1.- Que el Club/A. Deportiva ....., se encuentra inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Castilla y León con el nº .....
- 2.- Que el Club/A. Deportiva ....., está provista de N.I.F. nº ..... (pre-  
sentar fotocopia si se solicita subvención por primera vez)
- 3.- Que cuenta con ..... socios y ..... deportistas federados.
- 4.- Que el Club/A. Deportiva ....., es titular de la cuenta nº ..... (expresar los 20 dígitos), abierta en la Entidad ....., de ....., a cuyo efecto se adjunta el pertinente certificado de titularidad de la entidad.
- 5.- Que el Club/A. Deportiva ....., no ha realizado en su totalidad la actividad o actividades para las que solicita subvención, comprometiéndose a aportar la documentación justificativa requerida antes del próximo 30 de octubre de 2012.



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 81

Miércoles, 18 de Julio de 2012

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado en ....., a ..... de ....., de 20.....

(Firma y sello)

## ANEXO IV

D/D<sup>a</sup> ..... con D.N.I., nº ....., en calidad de ..... del Club o Asociación o Agrupación Deportiva ..... de ....., con N.I.F., nº .....

CERTIFICA: Que el Club/A. Deportiva ..... ha recibido las siguientes ayudas y/o subvenciones para el desarrollo de la actividad objeto de subvención durante el ejercicio 2012 o temporada 2011-2012:

<i>Entidad / Administración</i>	<i>Importe</i>	<i>Actividad Subvencionada</i>
---------------------------------	----------------	--------------------------------

.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

Y para que así conste extendiendo la presente certificación en ....., a ..... de ..... de 2012.

(Firma y sello)

## ANEXO V

(RELACIÓN DE FACTURAS PRESENTADAS)

<i>Fra.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Expedidor</i>	<i>Importe</i>
-------------	-----------------	------------------	----------------

.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....

Importe total .....

(Firma y sello)

## ANEXO VI

(BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS)

D/D<sup>a</sup> ..... con D.N.I., nº ....., en calidad de ..... del Club o Asociación o Agrupación Deportiva ....., con N.I.F., nº ....., declara bajo su responsabilidad que el Club y/o Asociación Deportiva ....., una vez finalizada la actividad para la que solicita subvención, ha tenido el siguiente balance de ingresos y gastos:

<i>Ingresos</i>	<i>Importe</i>
-----------------	----------------

1.- Aportación de la Entidad	.....
2.- Subvenciones de las Administraciones Públicas	.....
3.- Subvenciones de las Entidades Privadas	.....

BOPSO-81-18072012



4.- Otras aportaciones .....  
Total ingresos .....

<i>Gastos</i>	<i>Importe</i>
1.- Personal	.....
2.- Desplazamientos	.....
3.- Material (Especificar)	.....
4.- Otros Gastos (Especificar)	.....
Total Gastos	.....

(Firma y sello de la Entidad)

NOTA: En el balance de ingresos y gastos deben cuadrar ambos apartados.  
Las ayudas económicas consistirán en una subvención máxima de 50% del coste total de la actividad, una vez realizado el balance final de ingresos y gastos, de conformidad con el Art. 9.2 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvención por la Diputación Provincial, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 147, de 23 de diciembre de 2009.

**ANEXO VII**  
(DECLARACIÓN RESPONSABLE)

D/D<sup>a</sup> ..... con D.N.I., nº ....., en calidad de secretario del Club / Asociación / Agrupación Deportiva ....., con C.I.F., nº ....., declara bajo su responsabilidad que el Club y/o Asociación Deportiva ..... que no tiene deuda tributaria alguna ni de Seguridad Social.

Y para que así conste firmo la presente en ..... a ..... de ..... de 2012.

(Firma y sello de la Entidad)

**ANEXO VIII**  
(JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN)

**CLUBES DEPORTIVOS PARTICIPACIÓN COMPETICIONES FEDERADAS**

Adjunto remito justificación de la subvención concedida por esa Excm. Diputación Provincial de Soria con fecha ..... al Club/Asociación Deportiva ....., que comprende la siguiente documentación:

- Certificado del Secretario (o representante legal de la Entidad) en el que haga constar la realización efectiva de la actividad para la que se solicita subvención (Anexo II).
- Relación detallada de ayudas económicas obtenidas para la misma finalidad (Anexo IV).
- Facturas justificativas de los gastos derivados de la actividad objeto de subvención.
- Relación detallada y numerada de las facturas presentadas con indicación del gasto total (Anexo V).
- Balance total de ingresos y gastos de la actividad para la que se solicita subvención (Anexo VI).
- Certificados de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias y Seguridad Social o declaración responsable (Anexo VII).

En ..... a ..... de ..... de 20.....

EL SOLICITANTE,  
(Firma y sello)

Fdo.: .....

BOPSO-34-23032012



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 81

Miércoles, 18 de Julio de 2012

Nombre del solicitante .....

NIF del solicitante ..... Tfno. ....

Club / Asoc. Deportiva .....

NIF del Club / Asociación .....

Domicilio a efectos de notificación.....Calle.....

CP .....Localidad .....

Tfno. ....e-mail (obligatorio).....

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA.

Soria, 9 de julio de 2012.- El Presidente, (Ilegible).

1680

-----

BOPSO-81-18072012